

GUIA GENERAL DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR

Contenido

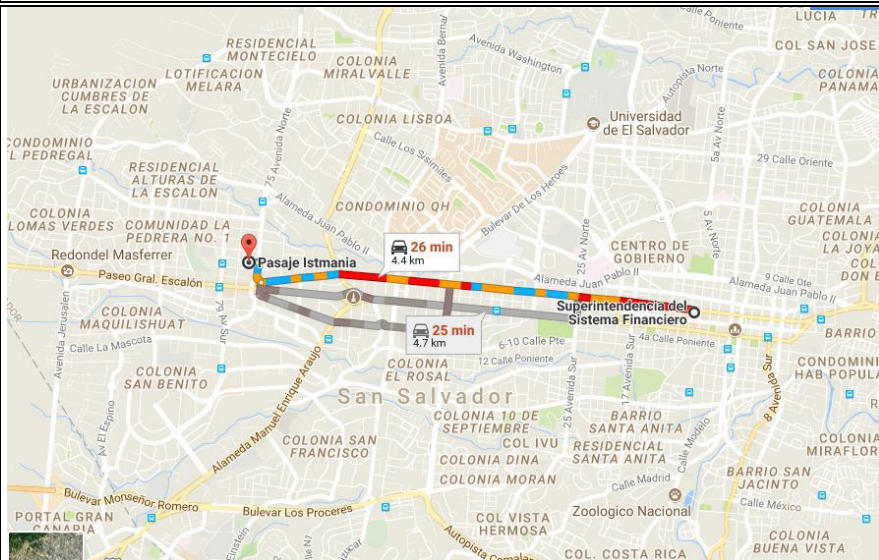
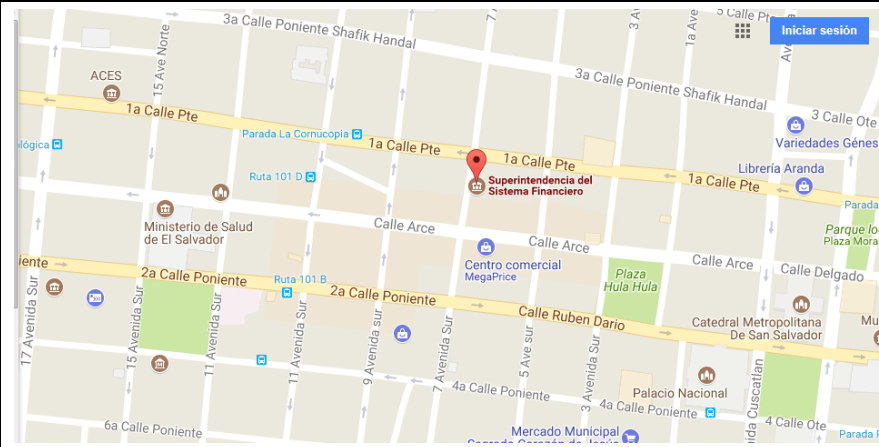
AREA DE IDENTIFICACIÓN	1
AREA DE CONTACTO.....	1
AREA DE DESCRIPCIÓN	4
AREA DE ACCESO.....	6
AREA DE SERVICIOS.....	7
AREA DE CONTROL.....	8

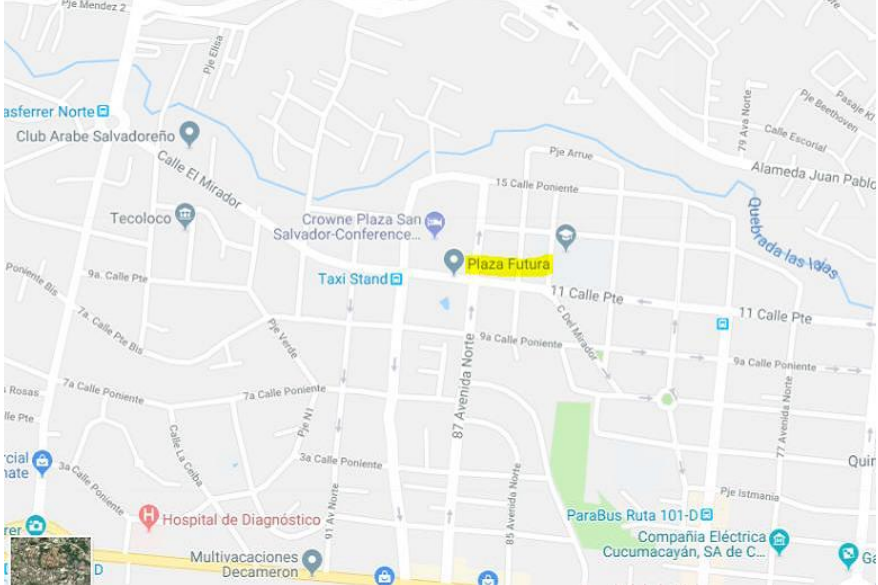
INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado atendiendo a la Norma Internacional para Describir Instituciones que custodian Fondos de Archivo, ISDIAH (1ra edición). La Superintendencia del Sistema Financiero custodia Fondos de Archivo, estos fondos han sido creados por la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones como institución supervisora de las entidades que conforman el sistema financiero, incluyendo el Sistema Previsional, Mercado de Valores y Mercado de Productos y Servicios; por lo tanto esos fondos constituyen un reflejo de la labor efectuada a lo largo de varios años a través de los diferentes trámites administrativos que ello implica el ejercer como supervisor.

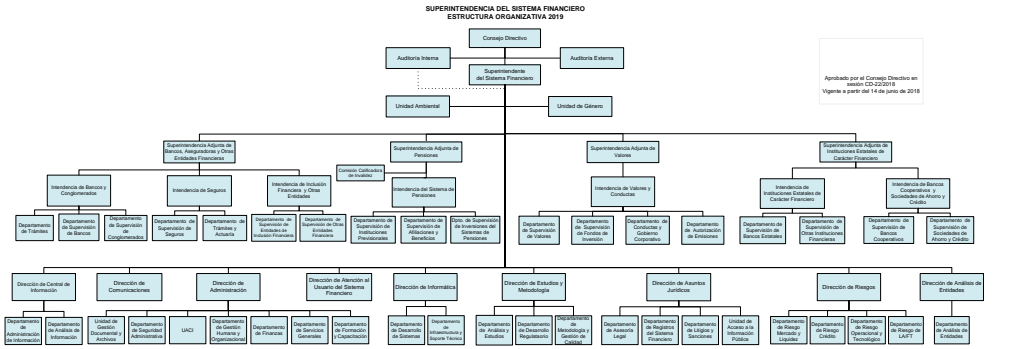
Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones la Superintendencia recibe una serie de insumos de información por parte de los entes fiscalizados, dicha información y por consiguiente sus fondos no pueden ser considerados como información oficiosa, pues involucra información sensible e incluye en muchos casos datos personales.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	
1.	AREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1. Identificador	SV-SSF
1.2. Forma autorizada del nombre	Superintendencia del Sistema Financiero
1.3. Forma paralela del nombre	
1.4. Otras formas del nombre	SSF Superintendencia
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Institución autónoma de derecho público
2.	AREA DE CONTACTO
2.1 Localización y dirección	<p>La Superintendencia del Sistema Financiero se encuentra distribuida en cuatro ubicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Calle El Mirador, entre 87 y 89 Avenida norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16, 17 y 18, San Salvador, El Salvador, B. Oficina de Atención al Usuario. En Alameda Roosevelt No. 3107, segundo nivel del Edificio Mapfre la Centro Americana, San Salvador, El Salvador, C.A. C. Oficinas de Central de Información, Informática, Dirección de Análisis e Identidades. 3ª. Calle Poniente y Pasaje Istmania, No. 3952, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A. D. Comisión Calificadora de Invalidez, (CCI), Séptima Avenida Norte No. 240, entre Calle Arce y 1ª. Calle Poniente, Apdo. Postal # 2942, San Salvador, El Salvador, C.A. <p>http://www.ssf.gob.sv/</p>



	
<p>2.2 Teléfono, correo electrónico</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública Tel. (503) 2133-2900, Ext. 865; E-mail: oir@ssf.gob.sv</p> <p>Oficina de Atención al Usuario Tel. (503) 2133-2944 y (503) 2133-2945 contacto@ssf.gob.sv atencionalusuario@ssf.gob.sv</p>
<p>2.3 Personas de contacto</p>	<p>Carmine Olga Portillo Silva Oficial de Información E-mail: oir@ssf.gob.sv</p> <p>Ana Luz Romero Oficial de Archivo E-mail: ana.romero@ssf.gob.sv</p>

3.	AREA DE DESCRIPCIÓN
<p>3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>La Superintendencia del Sistema Financiero fue creada originalmente en 1961 como dependencia del Banco Central de Reserva de El Salvador, con la misión de vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las leyes bancarias. Posteriormente a la creación de la Junta Monetaria, en 1973, la Superintendencia pasó a depender jerárquicamente de aquella, pero funcionalmente del BCR, hasta convertirse en 1990 en una institución autónoma.</p> <p>La separación de la Superintendencia se enmarcó en el Programa de Reestructuración, Modernización y Fortalecimiento del Sistema Financiero, emprendido por el Gobierno de la República de El Salvador a principios de la década de 1990, en el cual se redefinió el papel del Banco Central y se modernizó el sistema financiero.</p> <p>Dicho programa de modernización buscó fortalecer a la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de asegurar su autonomía y eficiencia en la supervisión de instituciones financieras, en un contexto en el cual instituciones nacionalizadas serían fortalecidas patrimonialmente para ser privadas.</p> <p>La autonomía administrativa, presupuestaria y del ejercicio de sus atribuciones le fue conferida a la Superintendencia por medio de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, contenida en el Decreto Legislativo N°628, aprobado el 22 de noviembre de 1990. Posteriormente, para adecuar el funcionamiento de la Superintendencia a las exigencias del entorno, su Ley Orgánica ha sido objeto de modificaciones mediante el Decreto Legislativo N°621, publicado en el Diario Oficial el 13 de febrero de 1996 y el Decreto Legislativo N°378, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2001.</p> <p>Una década después de la publicación del Decreto Legislativo N°378, la Asamblea Legislativa aprobó, en Decreto N°592 de fecha 14 de enero de 2011, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero. El objetivo de esta Superintendencia es preservar la estabilidad del Sistema Financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales.</p>

<p>3.2 Contexto cultural y geográfico</p>	<p>El edificio ubicado sobre la Séptima Av. Norte No. 240, entre primera Calle Poniente y Calle Arce. Es parte del centro histórico de San Salvador.</p>
<p>3.3 Atribuciones/ fuentes legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea Legislativa, con fecha 14 de enero de 2011, aprobó, por medio del Decreto No.592, la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema financiero, marco legal que rige a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las extintas Superintendencias de Pensiones, Valores y del Sistema Financiero. El objetivo de esta Superintendencia es preservar la estabilidad del Sistema Financiero, y velar por la eficiencia y transparencia del mismo; todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales. - Ley del Mercado de Valores. - Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
<p>3.4 Estructura administrativa</p>	
<p>3.5 Gestión de documentos y política de ingreso</p>	<p>La documentación que se produce y recibe en cada una de las unidades productoras que conforman la SSF se convierte en insumos documentales que enriquecen el patrimonio documental de la Superintendencia. De acuerdo al Manual de Administración de Documentos, se establece la forma en que dicha documentación pasa a ser resguardada en el Archivo Central.</p>
<p>3.6 Edificio</p>	<p>El edificio de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicado en séptima Avenida Norte No. 240, consta de cinco niveles y un sótano de dos niveles.</p>

	<p>En este edificio se albergan las Oficinas de la Comisión Calificadora de Invalidez, Unidad de Gestión Documental y Archivo y Servicios Generales, El edificio ubicado en la Colonia Escalón alberga las Oficinas de Informática, Central de Información, Dirección de Análisis e Identidades y el Consejo Directivo.</p> <p>Edificio Torre Futura, ubicado en Calle El Mirador, entre 87 y 89 Avenida Norte, se encuentran los despachos del Superintendente y Superintendentes adjuntos, así como las oficinas de la Dirección de Administración, de Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, de Estudios y Metodología, Comunicaciones, También se encuentran en ese edificio las oficinas de las Intendencias de Bancos y Conglomerados, de Valores, de Pensiones, de Seguros y de Entidades Estatales de Carácter Financiero.</p>
3.7 Fondo	<p>Auditoría Interna Recursos humanos Documentación contable – financiero Expedientes clínicos Documentos PT de Supervisión del Sistema Financiero. Expedientes de contrataciones y adquisiciones Documentos de Procesos Jurídicos a los Entes Supervisados Documentos administrativos Registro de Intermediarios de Seguros. Registro de Auditores Externos Registro de Peritos Valuadores Documentos del Consejo Directivo</p>
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	<p>Guía de Archivo</p>
5.	AREA DE ACCESO
4.1 Días y Horarios de atención al público	<p>Atención al público: Lunes a viernes: 08:30 a 12:15 horas. 13:00 a 16:30 horas. Cerrado al medio día a excepción de la Comisión Calificadora de Invalidez</p>

	<p>Cerrado al público: sábados y domingos, días Festivos, asuetos nacionales y los que sean aprobados por la Asamblea Legislativa.</p>
<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso</p>	<p>Toda persona interesada en solicitar información, deberá presentar Documento de Identificación Personal con fotografía, en el área de Recepción del edificio de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicado en Calle El Mirador, entre 87 y 89 avenida norte, Edificio Torre Futura, nivel 16.</p> <p>El Oficial de Información de la SSF, proporcionará formulario de solicitud de información el cual deberá ser completado, indicando la información en la que está interesado y brindando los datos que faciliten la identificación de lo solicitado.</p>
<p>4.3 Accesibilidad</p>	<p>El ingreso para el público que requiera información o desee hacer uso de la Biblioteca, deberá hacerlo por la entrada principal de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre la Séptima Av. Norte No. 240, San Salvador.</p> <p>La ubicación del edificio es accesible ya que se encuentra en un lugar de fácil referencia y suficiente circulación del transporte colectivo, tales como rutas 29, 3, 9, 41ª, 46, 5.</p> <p>El edificio de la SSF es de cinco niveles, y en la entrada principal cuenta con rampa para que puedan movilizarse sin ningún inconveniente las personas con capacidades especiales, también cuenta con ascensores para desplazarse a los diferentes niveles en caso de ser necesario.</p>
<p>5.</p>	<p>AREA DE SERVICIOS</p>
<p>5.1 Servicios de ayuda a la investigación</p>	<p>La Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el nivel 16 de la Superintendencia del Sistema Financiero, situada en Calle El Mirador, entre 87 y 89 avenida norte, Edificio Torre Futura, San Salvador, es la responsable de canalizar las solicitudes de la población.</p> <p>Se cuenta con una Biblioteca institucional con servicio para los usuarios interesado en conocer sobre la Superintendencia del Sistema Financiero y</p>

	todas las leyes, reglamentos y normativas de su interés, referentes al Sistema Financiero de El Salvador.
5.2 Servicios de reproducción	<p>Las Leyes y Reglamentos se dan en forma impresa a los usuarios, sin ningún costo establecido.</p> <p>Es importante mencionar que la información también puede ser suministrada vía electrónica (CD o correo electrónico) y no generará costos para el público.</p>
5.3 Espacios públicos	<p>Dentro de las instalaciones de la SSF en la planta principal se cuenta con espacio de descanso, baños sanitarios para visitantes (ambos sexos).</p> <p>La biblioteca de la institución, se encuentra ubicada en el primer nivel del edificio, su área de consulta cuenta con dos mesas con capacidad de ocho personas cada una.</p>
6.	AREA DE CONTROL
6.1 Identificador de la descripción	SV-SSF-DA01
6.2 Identificador de la institución	SV-SSF
6.3 Reglas y/o convenciones	<p>ISDIAH: Norma Internacional para describir Instituciones que custodian fondos de archivo. Primera edición, Consejo Internacional de Archivos, 2008</p> <p>ISO 8601: Notación estándar para fechas y horas</p> <p>ISO 639-2: Norma Internacional de código de lengua</p>
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada y actualizada a Mayo 2019
5.4 Nivel de detalle	Descripción completa
6.5 Fechas de creación, revisión o eliminación	2019-05-06 (ISO 8601) fecha de creación de la descripción.

6.6 Lengua (s) y escritura(s)	Español, Castellano (ISO 639-2)
6.7 Notas de mantenimiento	Responsable de Archivo Institucional: Edwin Rigoberto Cortez Vanegas